

El presupuesto total, sin inclusión de honorarios, no excederá de 800.000 pesetas.

III.—Composición y forma de presentación de los anteproyectos

Octava.—Los anteproyectos estarán integrados por los siguientes documentos.

- 1) Memoria descriptiva de la Obra Conmemorativa.
- 2) Planos:
 - a) Del conjunto de la plaza antes indicada como emplazamiento de la Obra Conmemorativa, a escala de 1:100.
 - b) De la Obra Conmemorativa en sí, a escala 1:50
- 3) Avance del presupuesto.

Novena.—Los anteproyectos se dibujarán en líneas sin sombreados ni artificios que desfiguren su traza, utilizando papel de copia tipo azográfico o similar.

Los planos se presentarán sobre tableros sin soldaduras, de tamaño 200 x 100 centímetros, dejando un margen lateral de 20 centímetros de ancho, destinado a la Memoria descriptiva y avance del presupuesto.

Décima.—Los anteproyectos se presentarán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, Servicio de Arquitectura, bajo un lema que figurará asimismo en un sobre cerrado, en cuyo interior constará el nombre o nombres de sus autores y su dirección.

IV.—Composición del Jurado

Undécima.—El Jurado que ha de fallar el concurso objeto de la presente convocatoria estará constituido como sigue:

- 1.º Presidente, el Jefe nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.
- 2.º Vocales:
 - a) El Secretario general de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.
 - b) El Arquitecto Jefe del Servicio de Arquitectura, de la Jefatura Nacional de la indicada Obra.
 - c) Un Arquitecto del citado Servicio de Arquitectura.
 - d) Un Arquitecto designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
 - e) Un Arquitecto designado libremente por los concursantes.
 - f) El Jefe del Servicio de Uso y Conservación de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.

Actuará como Secretario técnico del Jurado el Arquitecto del Servicio de Arquitectura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 64 del «Reglamento de los Colegios de Arquitectos para los Concursos de Arquitectura».

Duodécima.—Se establece un plazo de inscripción e información que terminará a las doce horas del día en que expire el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; también se publicará en los Boletines del Movimiento y Organización Sindical.

La inscripción deberá realizarse en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, Servicio de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 16, Madrid), en donde, asimismo, podrán solicitar durante el plazo de inscripción e información la documentación complementaria relativa a las características urbanísticas del emplazamiento de la Obra Conmemorativa, y formular las consultas aclaratorias que fueran necesarias.

El plazo de desarrollo terminará a las doce horas del día en que expire el plazo de sesenta días, contados a partir de la expiración del plazo previo de inscripción e información.

Madrid, 25 de abril de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.838.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares, por la que se anuncia la subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan.

Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de esta Diputación pro-

puestas para optar a la subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan cuyos presupuestos, fianzas provisionales y plazos de ejecución son los siguientes:

Número 438. «De Puigpuñent a la carretera de Palma a Capdellá por Son Cortey» (tramo de Puigpuñent), 866.545 70-17.330,91. Tres meses.

Número 348: «De Puigpuñent a la C.ª de Palma a Capdellá por Son Cortey» (tramo de Calviá), 956.414,28-19.128,28. Tres meses.

«Círculo estratégico de Mallorca» (tramo de Santañy), 577.576,00-11.551,52. Tres meses.

Número 539: «De Capdellá al Embarcadero de Cala Fornells», 816.754,15-16.335,08. Tres meses.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente al de la expiración del plazo para presentación de proposiciones.

La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria si procediese.

Las proposiciones deberán presentarse extendidas en papel timbrado común de seis pesetas y sello provincial de 50 pesetas.

El modelo de proposición y las demás condiciones adaptarán insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 14.889, del día 7 de abril de 1962.

Palma, 11 de abril de 1962.—1.700.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de cubrimiento de desagüe general en el pueblo de Cardeña.

Esta excelentísima Diputación ha acordado convocar a subasta la ejecución de las obras de cubrimiento de desagüe general en el pueblo de Cardeña.

El tipo de licitación de estas obras es ochocientos cuarenta y tres mil ciento cuarenta y cinco pesetas con veintidós céntimos (843.145,21).

El plazo de ejecución es de diez meses.

En el Negociado de Cooperación se encuentran de manifiesto proyectos, planos, etc.

La garantía provisional es de 16.862,90 pesetas.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del remate.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra con las formalidades previstas en la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la Corporación.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a la proposición.

Ha quedado cumplido lo que previene los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número de la calle, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, para contratar mediante subasta pública la ejecución de las obras de cubrimiento del desagüe general en el pueblo de Cardeña, así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se compromete a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas, céntimos (..... [en número] pesetas), acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de 16.862,90 pesetas, importe del 2 por 100 del tipo de licitación, y declaración en la que afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo, de 26 de noviembre de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los obreros empleados en la ejecución de las obras

al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 6 de abril de 1962.—El Presidente, Rafael Cabello de Alba.—1.596.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de cubiertas en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

Es objeto de esta subasta la contratación de la ejecución de las obras de reparación de cubiertas en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

El tipo de licitación es el de (608.878,79) seiscientos ocho mil ochocientos setenta y ocho pesetas con setenta y nueve céntimos, en baja, y la partida por donde ha de satisfacerse esta obligación figura en el capítulo segundo, artículo U^o-5, partida 140 del presupuesto provincial de 1962.

La fianza provisional es de 18.236,37 pesetas, equivalente al 3 por 100 del presupuesto de la obra, la fianza definitiva quedará fijada en el 6 por 100 de la adjudicación definitiva.

Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de y deberán dar comienzo a los diez días de haberse notificado al Contratista la adjudicación de las mismas, dando cuenta por escrito al señor Arquitecto provincial de haberlas comenzado.

Estas obras se ejecutarán con arreglo al proyecto suscrito por el señor Arquitecto provincial, aprobado por acuerdo corporativo de 22 de octubre de 1960.

Los antecedentes relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Beneficencia y Obras Sociales de la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, durante los días y horas hábiles de oficina.

El plazo de admisión de proposiciones es el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las trece horas del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en dicha Secretaría de la Diputación Provincial (Negociado Central) durante el mencionado plazo, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en sobre cerrado, reintegradas con timbre móvil de 6 pesetas, consignando en dicho sobre la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de cubiertas en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.»

Se acompañarán a la proposición: El documento nacional de identidad o fotocopia del mismo; el documento que acredite la constitución de la garantía provisional; la declaración del licitador, afirmativa, bajo su responsabilidad, de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; el carnet de empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad de la construcción, o en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación Provincial de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954. La falta de cualquiera de los documentos citados dará lugar a que sea desechada de plano la proposición presentada, y los documentos acreditativos de la personalidad, que se presentarán con la proposición, debidamente bastanteados en su caso, a costa del licitador, por el señor Secretario de la Corporación provincial o, en su defecto, por el Letrado Asesor de la Corporación, don Juan Antonio Cremades Royo, o por cualquier Letrado con ejercicio en esta ciudad.

El acto de apertura de pliegos se verificará con las debidas formalidades reglamentarias, a las doce del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, en el salón de sesiones del palacio Provincial, ante el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial o señor Diputado en quien delegue, y el señor Secretario, que dará fe.

El rematante constituirá la garantía definitiva conforme a las prescripciones reglamentarias.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en (calle o plaza), núm., con teléfono núm., según documento de identidad número, expedido en, con fecha de de (o cualquiera documento oficial que pueda acreditar bas-

tante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial, tarifa, número, de la lista de cobranza de, enterado del proyecto, presupuesto y condiciones técnicas y económico-administrativas, para las obras de reparación de cubiertas en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato de la Construcción de y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente.)—1.797.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a esta villa.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de marzo último, se anuncia la subasta de las obras de abastecimiento de aguas a esta villa.

El tipo de licitación será el presupuesto facultativo de las obras, que asciende a la cantidad de 1.516.938,35 pesetas.

El rematante se compromete a realizar totalmente las obras en el plazo de un año, contado desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría municipal, donde pueden ser examinados durante las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en 30.339,76 pesetas.

Hecha la adjudicación, el licitador a quien se otorgue constituirá la garantía definitiva, que se elevará al 5 por 100 del remate.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas de cualquier día laborable.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al del vencimiento del plazo concedido para la admisión de proposiciones.

El modelo de proposición para presentarse a la subasta será el siguiente:

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de abastecimiento de aguas a Benalmádena, con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de (en letra) pesetas. (O bien ofrece la baja en el tipo de licitación de (en letra) pesetas.)

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad. (Fecha y firma.)

Benalmádena, 12 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.694.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia a concurso público la contratación de una estación de filtración de agua en Sollano (Zalla).

Por el presente anuncio se saca a concurso público la contratación de la construcción de una estación de filtración de agua en Sollano (Zalla).

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

Los concursantes señalarán en su proyecto, de acuerdo con los pliegos de condiciones, las características y costo de la estación de filtración de agua que propongan.